

# **ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ**

DIPUTADO



I LEGISLATURA

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO CONSECUENCIA DE LOS INCENDIOS EN TRES MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS MERCADOS PÚBLICOS QUE SUFRIERON AFECTACIONES POR LOS INCENDIOS DEL PASADO DICIEMBRE DEL 2019 Y ENERO DE 2020.**

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL  
HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
I LEGISLATURA.  
PRESENTE.**

**I LEGISLATURA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS  
FOLIO: 00012229  
FECHA: 7/2/20  
HORA: 14:06  
RECIBIO: Daniel**

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez, miembro de esta I Legislatura de este H. Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 apartado D incisos g y r de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, 21 y 62 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 99 fracción II, 101 fracciones I y II, y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta Soberanía, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO CONSECUENCIA DE LOS INCENDIOS EN TRES MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS MERCADOS PÚBLICOS QUE SUFRIERON AFECTACIONES POR LOS INCENDIOS DEL PASADO DICIEMBRE DEL 2019 Y ENERO DE 2020.**

### **ANTECEDENTES.**

1. El pasado 22 de diciembre del año 2019 se reportó y atendió un incendio en el Mercado Público de San Cosme, que de acuerdo a las declaraciones del Secretario

# **ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ**

DIPUTADO



I LEGISLATURA

de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, consumió 188 de 252 locales<sup>1</sup> lo que derivó en el desalojo del total de comerciantes con el objetivo de prevenir incidentes generados por el daño que sufrieron las instalaciones del Mercado. Los comerciantes fueron asistidos por el Gobierno de la Ciudad de México y la Alcaldía a efecto de permitir su instalación en las calles aledañas al Mercado y poder continuar con sus actividades económicas.

2. El pasado 23 de diciembre del año 2019, se registró un incendio que impactó seis locales en el Mercado Público Presidente Abelardo L. Rodríguez, ubicado en el Centro de la Ciudad de México, generando un despliegue del H. Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México que en cuestión de horas logró sofocar el siniestro, sin embargo, las afectaciones al inmueble fueron inevitables.
3. Con fecha 24 de diciembre del año 2019, se registró un incendio en la Nave Mayor del Mercado Público de La Merced que afectó a 600 locales, la conflagración fue sofocada gracias al trabajo del H. Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México y su coordinación con autoridades del Gobierno de la Ciudad, en el último reporte se registrados dos decesos de comerciantes. Los locatarios fueron atendidos por la Secretaría de Desarrollo Económico y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México a efecto de ser censados y apoyados por el Seguro de Desempleo. La Nave Mayor del Mercado Público de la Merced se encuentra fuera de operación por los daños ocasionados por el siniestro.
4. La Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad de México, anunció el Programa de Supervisión Preventiva y Correctiva de Instalaciones Eléctricas, Gas e Hidrosanitarias de los 329 Mercados Públicos de la Ciudad de México y junto con él, un presupuesto de 200 millones de pesos para la atención de necesidades de los Mercados Públicos de la Ciudad de México.
5. En la noche del pasado 15 de enero de 2020, se reportó un incendio en el Mercado Morelos ubicado en la Demarcación Territorial de Venustiano Carranza, del que resultaron 12 locales dañados por el siniestro. Fue necesario suspender las actividades del Mercado hasta que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y

<sup>1</sup> <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/se-incendia-mas-de-50-del-mercado-san-cosme>

# **ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ**

DIPUTADO



I LEGISLATURA

Protección Civil y el Instituto para la Seguridad de las Construcciones dictaminen que el inmueble no representa un riesgo para la vida e integridad de comerciantes y clientes. No se reportaron personas lesionadas o fallecidas.<sup>2</sup> Cabe destacar que este Mercado fue uno de los inspeccionados por el personal de la Secretaría de Desarrollo Económico al ejecutar el Programa de Supervisión Preventiva y Correctiva de Instalaciones Eléctricas, Gas e Hidrosanitarias de los 329 Mercados Públicos de la Ciudad de México.

6. El 19 de enero de 2020 el Mercado 322 “Flores” en la demarcación territorial Xochimilco fue objeto de un incendio que consumió catorce locales, el siniestro fue controlado horas después de iniciado por el cuerpo de bomberos.

## **PROBLEMÁTICA PLANTEADA.**

Con independencia a la atención oportuna que las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México y de las Alcaldías en las que se encuentran ubicados los Mercados Públicos que fueron afectados por los siniestros, el presupuesto con el que cuenta la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México para el mantenimiento de Mercados Públicos resulta insuficiente ya que es para la atención de los 329 inmuebles.

Por lo anterior, se requiere de un presupuesto extraordinario y específico para la reconstrucción y rehabilitación de los Mercados Públicos y locales dañados por los incendios del pasado diciembre de 2019 y enero de 2020, con el objetivo de reestablecer a la brevedad las actividades de comercio que se ejercían dentro de estos, atendiendo a los principios de prontitud y seguridad jurídica de los afectados.

## **CONSIDERANDOS.**

**PRIMERO.** Los locatarios de los Mercados Públicos de la Ciudad de México tienen garantizados sus derechos como personas trabajadoras no asalariadas, por la Constitución Política Local, entre ellos tienen derecho a contar con condiciones que les otorguen certeza y seguridad jurídica para el desempeño de sus actividades comerciales. Las autoridades de la

<sup>2</sup> <https://twitter.com/SedecoCDMX/status/1217723675727687680>

# ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO



I LEGISLATURA

Ciudad de México tienen la obligación constitucional laborales de los locatarios de Mercados Públicos.

**SEGUNDO.** De conformidad con el Artículo 17 de la Constitución Política de la Ciudad de México con relación al bienestar social y a la economía distributiva, es obligación del Gobierno de la Ciudad y de las Alcaldías promover y fomentar la economía a través de la distribución de alimentos mediante los sistemas de abasto tradicional, entre ellos los Mercados Públicos.

**TERCERO.** Los Mercados Públicos de la Ciudad de México son considerados un patrimonio cultural e histórico de la Ciudad de México, su protección y preservación es responsabilidad de las autoridades de la Ciudad en el ámbito de sus competencias.

**CUARTO.** Por mandato constitucional corresponde a las Alcaldías y al Gobierno de la Ciudad de México la construcción, habilitación y mantenimiento de los Mercados Públicos.

**QUINTO.** Que en virtud de que la distribución de alimento es una obligación del gobierno de la Ciudad de México y que debe privilegiarse su ejercicio a través de los medios tradicionales de abasto, como lo son los Mercados Públicos, así como garantizar los derechos laborales de los locatarios de éstos y dotarles de certeza y seguridad jurídica, resulta imperiosa la necesidad de dar atención a la reconstrucción y rehabilitación de los locales y Mercados afectados por los siniestros del pasado diciembre de 2019.

**SEXTO.** Tomando en cuenta que en la Ciudad de México existen 329 Mercados Públicos y la Secretaría de Desarrollo Económico solo cuenta con 200 millones de pesos para la atención de sus necesidades durante el ejercicio 2020, resulta indispensable que la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México asigne un presupuesto mayor con el objetivo de reconstruir y rehabilitar las zonas afectadas en los Mercados Públicos de La Merced, Presidente Abelardo L. Rodríguez, San Cosme, Morelos y las Flores en Xochimilco.

**SEPTIMO.** Que la finalidad de solicitar una asignación extraordinaria de presupuesto es poder atender de forma inmediata las necesidades de los mercados siniestrados a fin de que las obras de reconstrucción se realicen en el menor tiempo posible buscando la menor afectación al comercio de las zonas.

# **ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ**

DIPUTADO



I LEGISLATURA

Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de este H. Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

**UNICO. SE EXHIORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS MERCADOS PÚBLICOS QUE SUFRIERON AFECTACIONES POR LOS INCENDIOS DEL PASADO DICIEMBRE DEL 2019 Y ENERO DE 2020.**

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 11 días del mes de febrero de 2020.

Dip. Ernesto Alarcón Jiménez  
Congreso de la Ciudad de México  
I Legislatura